



HIDALGOS TOLEDANOS Y REGIDORES "EN BANCO DE CABALLEROS"

Como es sabido, no había distinción de estados en la imperial ciudad, "donde grandes y menores — todos viven en franqueza", según nos dicen unos antiguos versos. Como veremos luego se ha llegado a sostener, incluso, que sus grandes privilegios de exención equivalían a privilegios de nobleza y que eran hidalgos todos los vecinos. En la edad moderna alcanzó especial relieve la calidad de los Regidores de Toledo, que representaban proverbialmente la nobleza toledana, conociéndoseles como Regidores "en banco de Caballeros". El Ayuntamiento distinguía entre éstos, de oficio vitalicio y usualmente vinculado a un linaje, y los Jurados, representantes del pueblo, elegidos por Parroquias. Las de rito mozárabe elegían un Jurado, dos o tres las latinas e incluso cuatro la de San Juan Evangelista. Como no había distinción de estados, los Jurados no representaban al estado llano, sino al pueblo y vecinos en general, apareciendo usualmente, como veremos luego, también como hidalgos. Los regidores representaban a la primera nobleza, a la que pertenecían, y a cuyos mayorazgos estaban vinculados los oficios. Existieron, además, sin llegar a rebasar la edad moderna en su mayoría, las dignidades capitulares de Alguacil mayor, Alcalde mayor, Alcalde de las Alzadas, Alcaide de los Reales Alcázares, Aposentador, Repostero mayor, etc., vinculadas a determinadas familias nobles: Condes de Fuensalida, Marqueses de Montemayor, Condes de Arcos, etc., como consta en las clásicas obras de Pisa, Alcocer, Martín Gamero, Parro y, ya más modernos, Domínguez Ortiz, Moxó y Porres Martín-Cleto, a quien debo muchas de estas noticias.

En el expediente número 849 de la Real Compañía de Guardias Marinas aparece don Juan Antonio Martínez de Ortega y Angel de Toledo, nacido en Cádiz en 1727, quien en prueba de su calidad alega ser hijo de D. Antonio Martínez de Ortega y Gallegos, natural de Granada, "Regidor de Toledo". Y en el expediente número 1.171, de don

Francisco Dávila Ponce de León, nacido en Granada en 1740, prueba a favor de su calidad ser hijo de D. Joaquín Dávila Ponce de León, natural de Toledo y su Regidor Perpetuo "en Banco de Caballeros", así como nieto paterno de D. José Dávila Ponce de León, igualmente Regidor Perpetuo "en Banco de Caballeros", de Toledo. Todo ello puede verse en la documentada obra de Dalmiro de la Válgoma.

Por otra parte, en el tomo 39 de los manuscritos de Miguel de Salazar y Lázaro del Valle existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid (Ms. núm. 11.767) aparecen una serie de relaciones genealógicas y pruebas nobiliarias, y entre ellas, en sus folios 48, 64 y 64 vuelto, las de diversos hidalgos de Toledo según notas de los años 1580, 1577 y 1579. Comenzando por la más antigua, la del folio 64, bajo el epígrafe: "Ciudad de Toledo. Todos éstos fueron por los años de 1577 vecinos de Toledo", aparecen reseñados los siguientes: "El Licenciado Tejada, Corregidor de Toledo, Juan Gómez de Silva, Regidor de la Ciudad; D. Fernando de Luderia, también Regidor; D. García de Ayala, Regidor; D. Diego de Avellaneda, también Regidor; Alonso de Aza, también Regidor; Gaspar Ramírez de Bargas, también Regidor; Hernán Juárez, también Regidor; Francisco Perriáñez, también Regidor; Juan Vaca, Jurado de dicha ciudad de Toledo; Gonzalo Pérez de Ubeda, también Jurado; Pedro de Villarreal, escribano del Ayuntamiento de Toledo; Juan de Moya, vecino de Toledo, hijodalgo; Melchor Moreno, vecino de Toledo, hidalgo; Melchor Sederio, vecino de Toledo, hidalgo; Antonio López Sederio, vecino de Toledo, hidalgo; Pedro López de Villanueva, vecino de Toledo, hidalgo; Diego Téllez, vecino de Toledo, hidalgo; Sebastián Manzanedo, vecino de Toledo, hidalgo, y Luis Hurtado de la Torre, vecino de Toledo, hidalgo".

Al dorso de este folio 64 aparece otra nueva relación encabezada de este modo: "Ciudad de Toledo. Todos fueron por los